



BUIN, 08 MAY 2025

**DECRETO ALCALDICO N° 1608/VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 228, de fecha 25 de abril de 2025, donde la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal, decretar devolución por duplicidad de cobro de Permiso de Circulación de la Placa Patente Única: PJGC19-3. Se adjunta:

- ✓ Permiso de Circulación perteneciente al vehículo de Placa Patente: PJGC19-3, correspondiente a la primera cuota 2025, de fecha 10 de abril de 2025.
- ✓ Orden de Ingreso N° 3187490, por concepto de Cobros erróneos a nombre de Autorentas Tattersall Limitada, de fecha 10 de abril de 2025.
- ✓ SMC Permiso de Circulación correspondiente a Vehículo Placa Patente: PJGC19-3, de fecha 24 de abril de 2025.
- ✓ Estado de cuenta Placa, Detalles de Pago realizados a nombre del Contribuyente Autorentas Tatters, periodo 2021 - 2025.
- ✓ Correo electrónico de transferencia de fondos hacia cuenta de la I. Municipalidad de Buin, permisos rezagados.
- ✓ Correo electrónico donde funcionaria Paola Carrasco Neira, hace envío de plantilla con los valores correspondientes con la diferencia a pagar por un total de \$728 pesos, de fecha 10 de abril de 2025.
- ✓ Comprobante de Transferencia, de fecha 10 de abril de 2025.
- ✓ Correo electrónico donde se adjuntan los Datos para la revolución, de fecha 23 de abril de 2025.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

### **DECRETO.**

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de \$177.576.- (ciento setenta y siete mil quinientos setenta y seis pesos) a la Empresa Autorentas Tattersall Ltda. RUT: 77.725.690-4, debido a que realizaron el pago de su permiso de circulación año 2025 en una transferencia masiva según número de operación 95042053 de fecha 09 de abril de 2025, y la Placa Patente Única antes referida fue cancelada el mismo día por Internet según Folio: 3143201 por un monto de \$177.576.- de fecha 10 de abril de 2025.



GERONIMO MARTIN GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG. YZS mss. vma  
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Dir. Tránsito
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde